Asunción, 18 de noviembre de 2015.

ICEO Nº 136/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 07 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. María Rosa Bareiro**, profesional técnica designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy** y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 74/2015 "Contratación de Seguro Médico para Ministros Segundo Llamado – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **- PAC Nº 74/2015 "Contratación de Seguro Médico para Ministros – Segundo Llamado - Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.967** de fecha 01 de setiembre de 2015, con **ID N° 292.923**. El sistema de adjudicación es "**Por el total**". El monto programado para éste llamado es de **Gs. 350.000.000** (guaraníes trescientos cincuenta millones).

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO	776/15	418-0251
2	SANATORIO AMERICANO S.A.	773/15	200-225/6
3	MEDI PLAN S.A.	774/15	249-5000
4	SEMEI S.A.	771/15	503-878
5	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	772/15	212-209
6	ASISMED S.A.	778/15	288-7000
7	REIVA S.R.L.	775/15	228-822
8	ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL S.A. (O.A.M.I S.A.)	777/15	227-003
9	MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A.	779/15	230-230

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **lunes 26 de octubre de 2015**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ASISMED S.A.	296.055.000	12/10/2015	20/03/2016	8.881.650

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ASISMED S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 192/15** de fecha 30/10/2015 en el cual consta la siguiente observación:

- **ASISMED S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional exigido en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda. Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 523/2015** de fecha 29/10/2015, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

- **ASISMED S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratios de Rentabilidad y Endeudamiento) se encuentran dentro de los rangos referenciales.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **Informe Técnico** remitido a través de la Nota NDA Nº 1787/2015, elaborado por el técnico designado por la Dirección Administrativa, en el cual se solicita por Nota CEO Nº 1209/15 de fecha 4 de noviembre de 2015 algunas aclaraciones respecto a las coberturas del seguro médico ofertado.

Las aclaraciones fueron presentadas dentro del plazo establecido por la convocante y fueron verificados por el técnico designado por la Dirección Administrativa. Según **Informe Complementario** Nota **NDA Nº 1828/2015**, en donde se menciona lo siguiente: *"…. Que las consultas requeridas han sido aclaradas por ASISMED S.A. en su nota del 06 de noviembre del 2015 y que la oferta presentada **cumple** con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas (sic)"*.

6. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA

Se adjunta como **Anexo E**, el cuadro detallado de la oferta.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 74/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA MINISTROS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", adjudicar** a la empresa **ASISMED S.A.,** por un monto de prima anual de **Gs. 296.055..000 (guaraníes doscientos noventa y seis millones cincuenta y cinco mil)** y IVA incluido , por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS		CANTIDAD DE MESES	PRECIO MENSUAL POR BENEFICIARIO	PRECIO MENSUAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO MENSUAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO ANUAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRECIO ANUAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
				MÍNIMA	MÁXIMA						
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO	UNIDAD	UNIDAD	8	9	12	2.741.250	21.930.000	24.671.250	263.160.000	296.055.000
PRECIO ADJUDICADO											**296.055.000**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. MARIA ROSA BAREIRO
OCVC
Dirección Administrativa

Lic. ROBERTO I. TORRES
Director General